

CM/ 117

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 ABR 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de Miembro Integrante al señor Ignacio Berti;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 14 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.670 de 20 de julio de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de Miembro Integrante al señor Ignacio Berti.
- 2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



LACALLE POU LUIS



Berti

W. H. Wade

German Gardner

T. D.

of

Ernest Moreira Fernandez

78/77

Amantuch

[Signature]

to do

[Signature]